18/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenado a tres años de cárcel tras descubrirse en su vivienda de La Rinconada (Sevilla) una plantación de marihuana durante la extinción de un incendio

La condena se produce tras la conformidad alcanzada entre la Fiscalía, la defensa y el propio investigado

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a tres años y un día de cárcel a un vecino de La Rinconada tras descubrir la Policía Local en su vivienda una **plantación de marihuana durante la extinción de un incendio**, una condena que se produce tras la conformidad alcanzada entre la Fiscalía, la defensa y el propio investigado.

Después de que el acusado reconociera los hechos y mostrara su conformidad con la calificación realizada y la pena solicitada por el Ministerio Público, **la Sección Primera de la Audiencia lo ha condenado por un delito contra la salud pública a la pena de tres años y un día de prisión** y al pago de una multa de 400.000 euros.

En la sentencia, dictada el día 10 de marzo, el tribunal considera probado por conformidad de las partes que el acusado, **"con ánimo de obtener un beneficio, se dedicaba" en la fecha de los hechos al cultivo, tráfico,** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF